EL SUSCRITO SUPERVISOR

CERTIFICA:

Que la contratista **OLGA LUCIA GRANADA DIAZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No.30.330.108, expedida en Manizales, cumple a cabalidad con el objeto del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión N°. 150.25.4.0481 con fecha de suscripción del 09 de Junio de 2024, informe correspondiente al mes de Noviembre de 2024.

El contratista presenta debidamente los aportes al sistema de seguridad social en salud así:

ENTIDAD	No. PLANTILLA	VALOR
EPS	80471702	254.000
FONDO	80471702	325.200
RIESGOS LABORALES	80471702	10.700

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Número de Registro Presupuestal 003643 $ 20.320.000

Adición Registro Presupuestal 006604 $ 9.990.667

Valor total del contrato No.150.25.4.00481 $ 30.310.667

Primer pago según cuenta de cobro Nº 041 $ 5.080.000

Segundo pago según cuenta de cobro N° 042 $ 5.080.000

Tercer pago según cuenta de cobro N° 043 $ 5.080.000

Cuarto pago según cuenta de cobro N° 044 $ 5.080.000

Quinto pago según cuenta de cobro N° 045 $ 5.080.000

Saldo pendiente por ejecutar $ 4.910.667

EVALUACION DEL PROVEEDOR:

El contratista cumplió oportunamente los requisitos previos para la ejecución del contrato y/o sus [X]ficacione[ ] NO

El contratista ha cumplido con los plazos de ejecución o de entrega pactados en el co[x]to: [ ]
SI NO

El contratista ha cumplido con las condiciones de calidad en el bien, obra o servicio contratados con l[x]tidad: SI[ ] NO

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LA EJECUCIÓN:

Durante la ejecución se le efectuaron requerimientos: SI___ NO_x__

**Estas observaciones de no ser atendidas por el contratista de forma oportuna, se tendrán en cuenta para la liquidación del contrato de acuerdo a lo establecido en las cláusulas de este y en las normas contractuales.

Por lo expuesto avalo se gire la suma de $ 5.080.000 de acuerdo al clausulado complementario del contrato Nro. 150.25.4.0481 del 09 de junio de 2024

Dado en Manizales a los 2024-11-21

FIRMA ELECTRONICA

_____

Leidy Vanesa Alvarado Llano
Supervisor
C.C